

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea de Levante por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados en el expediente de cuarta expropiación parcial de terrenos para ampliación del aeropuerto de Es Codola-Ibiza.

El Jefe de Propiedades de la Región Aérea de Levante, Hace saber: Que para llevar a efecto la cuarta expropiación parcial de terrenos para ampliación del aeropuerto de Es Codola-Ibiza, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social para el periodo 1964-67, y por estar expresamente declarada la utilidad pública y urgencia de las obras por Decreto número 1822/1961, de fecha 22 de septiembre («Boletín Oficial del Aire» número 122), y en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados segundo y tercero del artículo 52 del capítulo IV de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 351) y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, se convoca para el día 12 de julio, a las nueve horas, en el Ayuntamiento de San José (Ibiza), sin perjuicio de desplazarse desde allí a las fincas afectadas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a los propietarios o titulares de cualquier derecho afectados por este expediente, los cuales podrán acudir a dicho acto acompañados de Notario o Perito, a sus expensas, y podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina la referida Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento de 26 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 160).

La relación de los propietarios afectados se inserta a continuación, y podrá ser examinada asimismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San José (Ibiza), así como en la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea de Levante, sita en la avenida del Cid, número 73 b, de Valencia, a donde radica el expediente.

Valencia, 16 de junio de 1965.—El Comandante Jefe, Serafín Gómez Villalba.—5.403-E.

RELACION PROPIETARIOS

Cuarta expropiación parcial de terrenos para ampliación del aeropuerto de Es Codola (Ibiza)

Número parcela	Propietario	Superficie — m ²
1	Obispado de Mallorca	109.268,20
2	D. ^a María Riera Tur	8.366,25
3	D. José Prats Moret	4.031,55
4	D. Vicente Mayáns Serra	2.194,10
5	D. ^a María Mayáns Serra	2.222,50
6	D. ^a Catalina Mayáns Serra	2.149,00
7	D. ^a María Torres Mayáns	2.470,50
8	Hros. de don Agustín Ribas	113.374,57
9	D. Jaime Planells Ribas	28.978,08
10	D. Pedro Mari Rosselló	8.812,25
11	D. Cristóbal Roig Torres	8.181,10
12	D. ^a María Planells Ribas	13.002,50
13	D. José Planells Ribas	23.474,97
14	D. Antonio Torres Torres	38.119,12
15	D. José Prats Prats	106.440,45
16	D. ^a Josefa Planells Roig	10.230,00
17	D. ^a María Planells Roig	10.534,62
18	D. ^a Catalina Planells Roig	8.994,60
19	Hros. de don Domingo Mari Falco	5.332,00
20	D. ^a María Torres Colomar	67.161,75
21	D. Vicente Torres Colomar	47.503,62
22	D. Vicente Ribas Cardona	4.540,60
23	D. ^a Isabel Vaquer Vich	18.203,55
24	D. Juan Cardona Ferrer	11.698,11
25	D. Mateo Fernández García	825,00
26	D. José Serra Torres	425,25
27	D. José Rocas Campillo	1.832,32
28	D. José Vaquer Vich	1.020,00
29	D. Bartolomé Roig Mari	371,20
30	D. José Roig Noguera	298,20
31	D. ^a Antonia Escandell Riera	210,33
32	D. Juan Tur Torres	3.989,25
33	D. ^a Catalina Noguera Riera	25.540,20
34	D. José Clapés Colomar	1.470,00
35	D. ^a María Ribas Torres	14.700,00
36	D. José Roig Ferrer	6.032,00
37	D. Vicente Roig Ferrer	590,75
38	D. José Roig Noguera	6.247,80
39	D. Juan Colomar Tur	20.141,66
40	D. Francisco Tur Cardona	4.815,00
41	Hros. de don José Serra Riera (Apo- derado: D. José Serra Serra)	1.300,00
42	D. Juan Mayáns Bonet	18.636,65
43	D. ^a Catalina Juan Juan	1.290,00
44	D. ^a Josefa Juan Juan	1.290,00
45	D. ^a María Ribas Torres	2.390,00
46	D. José Roig Torres	5.170,00

Número parcela	Propietario	Superficie — m ²
47	D. Vicente Tur Noguera	8.197,26
48	D. ^a Antonia Tur Noguera	2.406,90
49	D. José Tur Noguera	8.547,00
50	D. ^a Esperanza Tur Noguera	2.197,80
51	D. ^a Margarita Tur Noguera	2.246,17
52	D. ^a Antonia Tur Noguera	2.327,50
53	D. ^a María Tur Noguera	2.282,00
54	Hros. de doña Josefa Torres Car- dona	11.933,55
55	D. José Roig Noguera	2.496,00
56	D. Antonio Rosselló Serra	22.352,50
57	D. José Prats Mari	31.050,00
58	D. Antonio Ferrer Prats	4.000,00
59	Vda. de don Alejandro Llobet Ferrer	740,00
60	D. José Torres Ferrer	52.690,17
61	D. Vicente Rosselló Serra	30.463,10
62	D. ^a Juana Palau Torres	39.382,50
63	D. Vicente Boned Roig	9.217,50
64	D. ^a Esperanza Ribas Serra	7.722,00
65	D. Juan Ribas Serra	3.548,35
66	D. ^a Catalina Ribas Sala	20.200,35
67	D. Bartolomé Serra Serra	19.156,05
68	D. Vicente Tur La Villa	40.754,11
69	D. ^a Juana Palau Tur	121.765,35
70	D. Leandro Juan Juan	256,25
71	D. Rafael Mari Escandell	1.714,25
72	Municipio de San José	1.000,00

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 16 de junio de 1965 por la que se autoriza a 24 firmas exportadoras de vinos y licores la reposición prototipo de alcohol etílico rectificado neutro por exportaciones de vinos dulces, secos y licores. Aplicación de sus beneficios a diversas firmas.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos por diversas firmas exportadoras de vinos y licores solicitando el régimen de reposición con franquicia para la importación de alcohol etílico rectificado neutro por exportaciones de vinos y licores,

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

1.º Se conceden los beneficios del régimen de reposición prototipo establecido por el Decreto número 1433/1965, de 3 de junio, para la importación de alcohol etílico rectificado neutro de 95,5 a 96,5 grados por exportaciones de vinos dulces, secos y licores a las firmas que se relacionan a continuación:

«Montalbero, S. A.», de Montilla (Córdoba).
 «Ramón Mestre Serra», de Reus (Tarragona).
 «Julían Chivite Marco», de Cintruénigo (Navarra).
 «José Hernández Iranzo», de Valencia.
 «Hijos de Pons Hermanos», de Grao-Valencia.
 «Tomás Abad Caballero», de Jerez de la Frontera (Cádiz).
 «Manuel Fernández y Cia.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).
 «José Bustamante, S. L.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).
 «Manuel Guerrero y Cia.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).
 «J. Ruiz y Cia.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).
 «Wisdom & Warter, Ltda.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).
 «Bertola, S. A.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).
 «Barón de Algar y Cia., S. L.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).
 «Fernando García-Delgado, Suc.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).
 «Sánchez Romate Hermanos, S. A.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).
 «Rafael O'Neale», de Jerez de la Frontera (Cádiz).
 «Herederos del Marqués del Real Tesoro, S. A.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).
 «Eduardo Delage, S. L.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).
 «Emilio Lustau, S. A.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).
 «Hijos de Agustín Blázquez, S. R. C.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).
 «Cuvillo y Cia.», de Puerto de Santa María (Cádiz).
 «Carlos y Javier de Terry, S. L.», de Puerto de Santa María (Cádiz).
 «Bodegas A. & A. Sancho, S. A.», de Puerto de Santa María (Cádiz).
 «Larios, S. A.», de Málaga.

2.º Se otorga esta concesión por un período de cinco años a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º En lo que no esté dispuesto en el mencionado Decreto número 1433/1965, de 3 de junio, se aplicarán las normas generales del régimen de reposición contenidas en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y normas reglamentarias provisionales para la ejecución de la citada Ley aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de marzo de 1963.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de junio de 1965.—P. D., Miguel Paredes.

Ilmo Sr. Director general de Política Arancelaria.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 24 de junio de 1965:

C A M B I O S .		
D I V I S A S	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,823	60,003
1 Dólar canadiense	55,226	55,392
1 Franco francés nuevo	12,208	12,244
1 Libra esterlina	166,977	167,479
1 Franco suizo	13,807	13,848
100 Francos belgas	120,544	120,906
1 Marco alemán	14,956	15,001
100 Liras italianas	9,575	9,603
1 Florín holandés	16,601	16,650
1 Corona sueca	11,573	11,607
1 Corona danesa	8,628	8,653
1 Corona noruega	8,360	8,385
1 Marco finlandés	18,586	18,641
100 Chelines austriacos	231,800	232,497
100 Escudos portugueses	208,188	208,814

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se aprueba el cuestionario para el ejercicio oral de ingreso en la Escuela Oficial de Periodismo.

Ilmos. Sres.: La Orden de 6 de abril de 1964 aprobó un cuestionario para el ejercicio oral de las pruebas de ingreso en la Escuela Oficial de Periodismo, en un intento de facilitar orientación a los aspirantes y como consecuencia de la experiencia obtenida en la práctica de exámenes de ingreso establecida por el artículo 15 del Reglamento de dicha Escuela, aprobado por Orden de 18 de agosto de 1962. En sus líneas generales, el programa antedicho ha demostrado ser útil y conveniente para medir el nivel cultural de los aspirantes. No obstante, el contraste de la experiencia aconseja modificarlo en alguno de sus temas para darles mayor concreción y evitar las preguntas demasiado generales que suelen desconcertar a los examinados.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Prensa, que ha hecho suya la de la Dirección de la Escuela Oficial de Periodismo, y oída la Junta Académica del mismo Centro docente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo primero.—Se aprueba el cuestionario que para el ejercicio oral de ingreso en la Escuela Oficial de Periodismo figura como anexo de esta Orden.

Artículo segundo.—Este texto constituirá materia fundamental de enseñanza en los Centros preparatorios reconocidos por este Ministerio.

Artículo tercero.—Aquellas Escuelas e Institutos no estatales de Periodismo reconocidos legalmente que acepten el cuestionario habrán de comunicarlo a este Ministerio, a fin de

que sea tenido en cuenta a los efectos del desarrollo de las pruebas de convalidación previstas en la Orden de 28 de febrero de 1963, en concordancia con el Decreto de 7 de septiembre de 1960 y de 8 de septiembre de 1962.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 31 de mayo de 1965.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Prensa.

Programa para el ingreso en la Escuela Oficial de Periodismo

1.—El hombre y el orbe

1. El medio físico. El hombre: su aparición en la tierra. Las razas. Continentes geográficos: sus características respectivas. La Antártida.
2. Geografía y Geopolítica. Las nuevas naciones de Africa y Asia: su importancia.
3. Europa Occidental: Inglaterra, Escandinavia, Francia.
4. Los países centroeuropeos: Austria, Alemania, Checoslovaquia.
5. Los países del área mediterránea: extensión y población aproximada de cada uno.
6. España: sus regiones. Zonas desarrolladas. Zonas atrasadas.
7. El mundo eurásico. El Oriente medio y sus razas: países que lo forman.
8. Asia continental e insular: principales países, con su población y extensión aproximada.
9. El continente africano y su configuración política, El Africa negra. Suráfrica. El Africa portuguesa.
10. El Africa musulmana: países que la forman. Sus características étnicas y económicas.
11. La América del Norte: los Estados Unidos, Canadá. Importancia política y económica de los Estados Unidos. Extensión territorial y población.
12. La América Central: países que la forman. Sus productos.
13. Méjico: extensión y población aproximada. Razas que lo habitan.
14. La América del Sur: países que la forman. Sus productos. Población y extensión aproximadas de Brasil, Argentina, Venezuela, Colombia.
15. La Geografía económica. Distribución de las riquezas naturales: petróleo, carbón, gas natural, minerales básicos.
16. Los grandes centros fabriles y el desarrollo industrial en el mundo.
17. Rusia: límites, población, extensión, economía.
18. La tendencia social del hombre. Evolución histórica de la sociedad humana: de la caverna a la ciudad; desde la tribu a la nación.
19. La alimentación humana: dieta racional. Proteínas, vitaminas, calorías. Geografía del hambre.
20. La religión en la sociedad contemporánea. Principales religiones y su área.
21. Los conflictos sociales: huelga, «lock-out».
22. Las sociedades nacionales y la sociedad internacional. La ONU. La UNESCO.
23. La migración. Países de emigración y de inmigración. El turismo: zonas turísticas en Europa y en España.
24. La actitud de la Iglesia ante el nuevo orden internacional: la acción misional y las tendencias ecuménicas.
25. La cultura de masas. Festivales, cine, radio, televisión.
26. Los deportes en la antigüedad, en el medioevo, en nuestros días.

2.—Idea de la historia social y cultural

1. Las épocas de la Historia universal. Mundo grecorromano.
2. Las épocas de la Historia española. Grandes acontecimientos en cada una de ellas.
3. La vida y la convivencia en el mundo español medieval. Feudalismo: siervos de la gleba, villanos, señores.
4. La vida y la convivencia en el mundo español moderno: burguesía, proletariado, grupos de presión.
5. La aparición del Estado español moderno: los Reyes Católicos, Carlos I, Felipe II.
6. La aparición de la imprenta. Cultura y política en la Europa del siglo XVI, Maquiavelo, Vives, Las Casas, Vitoria, Erasmo, Tomás Moore.
7. Las corrientes humanistas en la España moderna: Vives, Servet, Fray Luis de León, Cervantes, Quevedo, Feijoo.
8. Los Austrias en España: Carlos I y su política. La época de los Felipes. Carlos II: la decadencia.
9. La Reforma: Lutero, Calvino. La Contrarreforma: Concilio de Trento. España ante esos dos movimientos.
10. Los Borbones en España: especial referencia a Fernando VI y Carlos III. La Ilustración.
11. La Revolución francesa: su repercusión en España. Los afrancesados. Actitud de Jovellanos.